

■ PÁGINA 5

20° Simposio Tributario: presentá tu trabajo hasta el 17 de agosto

■ PÁGINA 8

En septiembre, viajá a San Juan para el Congreso Nacional de Profesionales

■ PÁGINA 11

Revista Consejo: los vaivenes de la economía argentina



Encuentro de Jóvenes Profesionales: cómo emprender e invertir en tiempos de incertidumbre económica

El ex titular de la AFIP, Alberto Abad, hablará en la apertura del evento sobre el futuro de la profesión

Los días **16 y 17 de agosto** se llevará a cabo la decimocuarta edición del **Encuentro de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas** de nuestra Institución. La inscripción en el evento ya se encuentra habilitada. Anotate ingresando en nuestro sitio Web, en el área de Congresos y Eventos, dentro de la página del Encuentro.

El acto de apertura contará con la participación del ex titular de la AFIP, **Alberto Abad**, quien expondrá sobre temas referentes al futuro de la Profesión.

Posteriormente, el *speaker* y especialista en management disruptivo, **Leo Piccioli**, brindará una serie de claves y herramientas a los asistentes sobre cómo reinventar la carrera profesional.

La segunda jornada del Encuentro se iniciará con una conferencia referida a la Seguridad Social, a cargo de **Mónica Ramón**, asesora tributaria y especialista en temas de previsión social.

“El desafío de emprender y no desistir en el intento” es el título del siguiente panel, en el que intervendrán **Julián Gurfinkiel**, cofundador de Turismo City, **Mauricio Navajas**, miembro de la



Comisión Directiva de la Asociación de Desarrolladores de Videojuegos de nuestro país, y **Melanie Wolman** y **Nadia Javkin**, fundadoras de “The Food Market”.

Tras un breve intervalo, **Ramiro Marra**, director en *Bull Market Brothers*, y **Julián Yosovich**, especialista en Mercado de Capitales, hablarán sobre las inversiones más convenientes a realizarse en momentos de incertidumbre económica.

La última conferencia del evento reunirá a profesionales de diversos ámbitos, quienes compartirán sus experiencias con el auditorio. **Daniel Vega**, futbolista del Club Atlético Platense y Contador

Público, y **María Zavalsky**, directora de marketing en CODERE, serán los participantes de este espacio. Al finalizar el Encuentro, los asistentes podrán disfrutar de un servicio de *pizza party*.

Seguí el Encuentro a través de nuestras redes sociales. En Twitter, con el hashtag #EncuentroJovenesConsejo, vas a poder seguir y compartir todo lo que esté ocurriendo en vivo.

Los cambios que se vienen en materia de procedimientos fiscales

En el marco del Ciclo de Reforma Tributaria que se realiza en nuestro Consejo, los **Dres. Roberto Sericano** y **Alberto Mastandrea** llevaron adelante la cuarta reunión sobre la base de los cambios introducidos en la Ley 11.683 (de Procedimientos Fiscal).

Bajo la coordinación del **Dr. Jorge Leicach**, los especialistas hicieron un repaso de las principales modificaciones que se produjeron en la materia, al tiempo que enumeraron sus implicancias.

Sericano explicó que las modificaciones efectuadas buscan simplificar los procedimientos a través de un *aggiornamento* de la norma sobre la base de cuestiones que ya se llevan adelante hoy en día, así como las que fueron incorporadas por la doctrina de la Corte Suprema, todo con el fin de lograr una mayor seguridad jurídica.

En este sentido, aseguró que “lo que se busca es tratar de agilizar los procedimientos porque muchas veces se

demoran en el tiempo y no tienen demasiado sentido ni para la Administración, ni para los profesionales”.

Uno de los factores que llevan a mejorar los plazos de trabajo es, sin lugar a dudas, la tecnología. Al respecto, el experto recordó que el artículo 200 habilita la incorporación en la Ley del uso de los adelantos tecnológicos (sobre la base de los lineamientos del Poder Ejecutivo).

De esta manera, cuando se empiece a gestar una actividad informática o se cambie un proceso manual por uno informático, no será necesario crear una disposición especial o particular para que se ponga en marcha, sino que tendrá plena validez legal.

A su turno, **Mastandrea** advirtió en primer lugar que la Ley de Procedimientos Fiscales fue una de las más afectadas y recibió más modificaciones con el paquete normativo de la Reforma Tributaria.

Al entrar en los temas concretos, el especialista dio cuenta de las importantes incorporaciones que se hicieron respecto al domicilio fiscal, al punto que su redacción es tan extensa como el proceso de determinación de oficio.

“En el contexto de esta reforma, se introducen algunas cuestiones que legitiman lo que va a hacer el fisco y, por otra parte, sincera lo que pasaba en la práctica, sobre todo, respecto al domicilio fiscal electrónico”, señaló.

Por último, recordó que otro de los cambios significativos que trajo la Reforma Tributaria fue la adaptación de la terminología utilizada por el Código Civil y Comercial aprobado años atrás. Entre los ejemplos más resonantes, se encuentra el denominar a las personas físicas “personas humanas”.

Notificación electrónica: sus aspectos más relevantes

En esta oportunidad recordaremos los principales aspectos del sistema de notificación electrónica que deben tenerse en cuenta al momento del desempeño profesional en la justicia.

Primeramente, hay que tener presente que coexiste un sistema dual de expediente físico y digital. Esto indica que, ante la presentación de escritos en el juzgado, se deberá ingresar la copia en el sistema dentro de las 24 hs. de su presentación en soporte papel. Asimismo, todas las copias subidas tendrán carácter de declaración jurada en cuanto a su autenticidad conforme a la Ac. 3/2015.

Las notificaciones electrónicas no modifican los plazos procesales convencionales y podrán emitirse las 24 horas de los 365 días del año. La fecha y hora en las que queden registradas en el servidor serán las que determinen el inicio del cómputo de los plazos.

Recordemos que, ante la interrupción del servicio de la página www.pjn.gov.ar, como ha ocurrido en reiteradas oportunidades, hay que esperar un pronunciamiento de parte de la justicia para decretar "inhábiles" los días que fueron afectados. En caso de que no

exista la expresa comunicación, los plazos corren normalmente.

Resulta de suma importancia que el perito revise con frecuencia su cuenta dentro del "Portal de Gestión de Causas" del sitio Web a fin de verificar si recibió alguna notificación por medio de una cédula electrónica, ya que el desconocimiento de su recepción no implica la falta de notificación; por lo contrario, los plazos procesales empiezan a correr.

En el supuesto de que el experto no haya visto la cédula y como consecuencia de ello no se haya presentado a aceptar el cargo, habilitará al juzgado a removerlo de las actuaciones. Dicha remoción podrá traer aparejadas sanciones, como la exclusión del listado por lo que resta del año o incluso por un período mayor. A su vez, esta situación podrá ser comunicada a nuestro Consejo Profesional con el fin de que intervenga el Tribunal de Ética Profesional. Como consecuencia de ello, el experto podrá ser pasible de las sanciones contempladas en el Código de Ética Profesional.

Es necesario resaltar que el *e-mail* de cortesía es un correo electrónico que el sistema envía automáticamente a la

dirección registrada por el perito. En el correo se da aviso al experto acerca de la existencia de una notificación con el detalle del número de causa y la carátula del expediente. Este *e-mail* no constituye una notificación formal, sino que simplemente representa, tal como lo indica su descripción, un aviso de "cortesía". En efecto, la falta de recepción del mencionado correo electrónico no implica la nulidad de la notificación, ni exime al profesional de las consecuencias procesales generadas por esta, ya que es su obligación el ingreso habitual al sistema.

Finalmente, repasemos cuestiones prácticas en la utilización del sistema. Para recibir notificaciones, enviarlas y

subir escritos es necesario estar "vinculado" a la causa. Si el perito no lo estuviera, deberá pedirlo a través de un escrito donde solicite expresamente ser vinculado a la causa. La figura del "autorizado" continúa vigente.

Cualquier perito podrá designar a autorizados a través del sistema; estos podrán observar los movimientos de las causas y confeccionar cédulas y escritos (pero no enviarlos). Los dejará en "borrador", ya que la responsabilidad recae sobre perito. Los escritos que se suben al sistema no necesitan estar firmados, ya que todas las copias tienen carácter de declaración jurada. Asimismo, por cuestiones prácticas, recomendamos transformar el archivo *office* en PDF.



El tratamiento de los resultados, conforme a la Resolución 07/2015 de la IGJ

Dr. Hugo Belárdez Améndola

La Resolución 07/2015 de la Inspección General de Justicia (IGJ), en su artículo 316 Inc. I, determina cómo deben tratarse los resultados positivos o negativos que arrojen los ejercicios contables para el caso de las sociedades fiscalizadas por la IGJ.

De este modo, la norma establece que la Asamblea de accionistas o reunión de socios de las SRL con capital del inciso 2 de la Ley 19.550 (\$ 10.000.000), que deban considerar Estados Contables de cuyo estado de resultados y resultados acumulados resulten saldos negativos o positivos, deben darles en forma obligatoria tratamiento a los mismos.

En el caso de que el Balance determine que el resultado es positivo, se debe convocar a reunión de socios o Asamblea en doble carácter, de ordinaria y extraordinaria, para considerar cuáles de las siguientes alternativas se van a elegir:

- Distribución de dividendos que surjan de ganancias líquidas y realizables conforme a lo que determina el art. 68 de la Ley 19.550.
- Aumento de capital con o sin reforma de Estatuto. Las SRL, siempre que aumenten el capital, lo harán con reforma del mismo (en cualquiera de los casos se debe realizar trámite de inscripción ante la IGJ).

- Absorción de resultados negativos anteriores.
- Constitución de reserva voluntaria: al respecto, esta debe tener un destino específico y debe ser propuesta por el Directorio en la Memoria conforme al art. 66 de la Ley 19.550.
- Realizar una combinación de los puntos anteriores.

Cabe recordar que las SRL y las Sociedades por acciones deben efectuar en forma obligatoria, y conforme al art. 70 de la LGS, la constitución de la reserva legal por un importe no menor del 5 % de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el resultado del ejercicio hasta alcanzar el 20 % del capital social.

Para el caso de los balances de sociedades fiscalizadas por IGJ y que arrojen resultados negativos, la reunión de socios o la Asamblea ordinaria deberá observar si la sociedad ingresa en reducción de capital obligatoria, conforme a lo establecido por el art. 206 de la Ley 19.550. Para que ello ocurra, las pérdidas deben insuflar las reservas y el 50 % de su capital social (dicha cuestión conlleva trámite de inscripción en la IGJ) y observar si la sociedad ingresa en causal de disolución conforme a lo establecido por el art. 94 inciso 5 de la Ley 19.550. Para que dicha situación ocurra debe perder todo el capital social, siendo la posible solución el reintegro total o parcial del mismo o su

aumento (conforme a lo establecido por el art. 96 de la LGS).

Para saber si la sociedad ingresa en cualquiera de los dos supuestos anteriores, se debe tener en cuenta el siguiente orden de absorción de los rubros de patrimonio neto conforme a las pérdidas, según el inciso II del art. 316 de la Resolución 07/2015:

- Reservas legales, estatutarias y voluntarias en el orden que, entre todas las mencionadas, apruebe la asamblea, observando, cuando existan, las estipulaciones estatutarias relativas a la cuestión.
- Primas de Emisión.
- Ajuste de Capital.
- Capital Social.

Para el caso de que existan aportes irrevocables, la norma prevé que la afectación de los mismos será conforme a lo establecido por el art. 315 de la Res. 07/2015 de la IGJ.

Para concluir, debemos siempre tener en cuenta que la IGJ ha puesto énfasis en el tratamiento obligatorio de resultados de los balances de las sociedades que los presentan, determinando normas de cumplimiento para aplicar sobre ellos.

LO QUE SE VIENE EN MATERIA TRIBUTARIA

Novedades sobre el Revalúo Impositivo y en el Plan de Pagos (AFIP)

REVALÚO IMPOSITIVO - SE ESTABLECEN NUEVOS PLAZOS PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN

Se recuerda que el Decreto 613/18 extiende el plazo de la opción hasta el último día del décimo segundo mes calendario inmediato posterior al período de la opción, en reemplazo del sexto mes que se consignaba en el Decreto 353/18 al que modifica.

Asimismo se mantiene la facultad delegada a la AFIP de extender ese plazo hasta en 60 días corridos, tratándose de ejercicios que hayan cerrado con anterioridad al 25/04/2018.

NUEVO PLAN DE PAGOS - RG (AFIP) 4268

Mediante su RG 4268, la AFIP ha establecido un nuevo plan de pagos permanente, con vigencia a partir del día 02/07/2018, fecha desde la cual se deja sin efecto el anterior plan de facilidades de pago - RG (AFIP) 3827.

Se detallan los puntos principales de la norma:

Principales Obligaciones incluidas

- Obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, sus intereses resarcitorios y multas, vencidas a la fecha de presentación del plan, inclusive.
- Multas impuestas, cargos suplementarios por tributos a la importación o exportación, y liquidaciones de los citados tributos comprendidas en el procedimiento para las infracciones, así como sus intereses resarcitorios, todo ello conforme a lo previsto por la Ley 22.415 y sus modificaciones.

Principales Exclusiones

- Las retenciones y percepciones -impositivas o previsionales- por cualquier concepto, practicadas o no, excepto los aportes personales correspondientes a los trabajadores en relación de dependencia y las de sujetos alcanzados por el estado de emergencia y/o desastre.
- Los anticipos y/o pagos a cuenta.
- Las obligaciones del Impuesto al Valor Agregado de los sujetos adheridos al beneficio de IVA diferido para PyME
- El Impuesto al Valor Agregado que se debe ingresar por:
 1. Prestaciones de servicios realizadas en el exterior, cuya utilización o explotación efectiva se lleva a cabo en el país, según lo previsto en el inciso d) del artículo 1 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, T.O. en 1997, y sus modificaciones.
 2. Prestaciones de servicios digitales a que se refiere el inciso e) del artículo 1 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, T.O. en 1997, y sus modificaciones.
 3. Prestaciones de servicios realizadas en el país por sujetos radicados en el exterior, incluso cuando el solicitante sea responsable sustituto, conforme a lo dispuesto en el artículo agregado a continuación del artículo 4 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, T.O. en 1997, y sus modificaciones.
- Las contribuciones y aportes previsionales fijos correspondientes a los trabajadores en relación de dependencia de sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, devengados hasta el mes de junio de 2004.
- Las cuotas de planes de facilidades de pago vigentes.
- El impuesto adicional de emergencia sobre el precio final de venta de cigarrillos, sus intereses -resarcitorios y punitivos-, multas y demás accesorios, ley 24.625 y sus modificaciones.
- Las obligaciones registradas en planes de facilidades de pago vigente o pre-caduco, excepto que surja de un ajuste resultante de una acción fiscalizadora, registrado en los sistemas de este organismo.
- Las obligaciones susceptibles de acogimiento en el plan de facilidades permanente implementado para monotributistas excluidos (RG 4166).
- Las deudas incluidas en planes de facilidades de pago caducos en virtud de lo previsto en el artículo 15 de la norma, de la resolución general 4057-E y de la resolución general 4166-E y su modificación.
- Los tributos y/o multas que surjan como consecuencia de infracciones al artículo 488, Régimen de Equipaje del Código Aduanero, Ley 22.415 y sus modificaciones.
- Los impuestos sobre los combustibles líquidos, el gas natural y el dióxido de carbono, el impuesto sobre el gasoil y el gas licuado, y el Fondo Hídrico de Infraestructura, creado por la Ley 26.181 y sus modificaciones.
- Las obligaciones correspondientes a los impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales -excepto aquellas alcanzadas por las disposiciones del art. sin número incorporado a continuación del art. 25 de la Ley 23.966, Título VI de Impuesto sobre los Bienes Personales, T.O. en 1997, y sus modificaciones-, cuyo vencimiento hubiera operado en el mismo año calendario de la presentación del plan de facilidades.

- Los intereses, multas y demás accesorios relacionados con los conceptos precedentes.
- Los intereses resarcitorios de las deudas de capital que no estén incluidas en el presente régimen.
- Los intereses punitivos generados por todo concepto.

Condiciones

- Se determinarán en función del tipo de contribuyente y del perfil de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como también de la factibilidad del pago de las cuotas del plan.
- Se prevé una reducción de la tasa de interés de financiamiento cuando el contribuyente constituya alguna de las garantías vigentes en forma previa a la adhesión del plan, en forma electrónica, a favor de la AFIP -en el marco de la RG (AFIP) 3885-.
- Las condiciones varían según el perfil de riesgo del contribuyente y también si son micro y pequeñas empresas, sujetos alcanzados por el estado de emergencia y/o desastre declarado en determinadas zonas del país, restantes sujetos que se encuentren en condiciones de adherir al presente régimen, el tipo de deuda a consolidar, los ingresos del contribuyente, y si tienen constituida o no una garantía a favor del fisco.
- Se extiende hasta 6 planes vigentes la limitación para aquellos casos en los que se establece un tope máximo de planes de facilidades de pago.
- Para que se admita la solicitud de adhesión al plan y con relación a los ingresos del contribuyente, se considerará como tope máximo de la cuota del plan un importe equivalente al 25% del promedio mensual de ingresos del contribuyente, para lo cual se controlarán los ingresos consignados en las declaraciones juradas del IVA presentadas en los últimos 12 períodos fiscales vencidos, contados desde el mes inmediato anterior al de adhesión al plan, del Impuesto a las Ganancias o la última categoría de revista del monotributo, según sea el caso.
- Con relación a la caducidad del plan de facilidades de pago, ella operará en forma diferenciada, según la categorización en el SIPER de los contribuyentes:
 - *Para contribuyentes que se encuentran en las categorías A a D: cuando se produzca la falta de cancelación de dos cuotas consecutivas o alternadas a los sesenta días corridos desde la fecha de vencimiento de la segunda de ellas, o cuando la última cuota del plan no se cancele a los sesenta días corridos de su vencimiento.
 - *Para contribuyentes que se encuentran en la categoría E: cuando se produzca la falta de cancelación de 1 cuota a los 30 días corridos desde la fecha de vencimiento.

La cancelación de las deudas en el presente plan de pagos habilita a los contribuyentes a usufructuar el beneficio de reducción de las contribuciones patronales -D. 814/2001-, considerar regularizado el importe relacionado con el régimen sancionatorio de la Seguridad Social -art. 26, RG (AFIP) 1566- y el levantamiento de la suspensión de los "Registros Especiales Aduaneros".

SEGURIDAD SOCIAL: SISTEMA "DECLARACIÓN EN LÍNEA" - USO OBLIGATORIO

La utilización del sistema "Declaración en línea" es:

- **Uso obligatorio** para los empleadores que registren hasta DOS MIL (2.000) trabajadores, inclusive. Período devengado: julio de 2018.
- **Uso optativo** para los empleadores que registren entre DOS MIL UNO (2.001) y DOS MIL CINCUENTA (2.050) empleados, ambas cantidades inclusive. Período devengado: julio de 2018.
- **Excluidos** los empleadores que registren más de DOS MIL CINCUENTA (2.050) empleados, según surja de la declaración jurada correspondiente al mes inmediato anterior y de las novedades suministradas mediante el sistema "Simplificación Registral".
- Período devengado **agosto 2018** y siguientes. **TODOS** los empleadores están obligados a utilizar el sistema "Declaración en línea", cualquiera sea la cantidad de trabajadores.

VENCIMIENTOS IMPORTANTES A PRODUCIRSE EN AGOSTO

- Ganancias Personas Humanas y Personas Jurídicas - 1º Anticipo de 2018: desde el 13 al 15/8.
- Bienes Personales Personas Humanas - 1º Anticipo de 2018: desde el 13 al 15/8.
- Régimen de información sobre participaciones societarias 2017 (RG 3293). CUIITS: 7-8-9: el 1/8.
- CABA: DDJJ ANUAL - Período fiscal 2017: desde el 21 al 27/8.

Especialistas analizaron la situación impositiva y los desafíos que enfrenta el sector agropecuario en nuestro país

La **II Media Jornada Agropecuaria**, realizada el 3 de julio en nuestra Institución, reunió a destacados profesionales en la materia, quienes expusieron, a lo largo de la Media Jornada, sobre aspectos ligados al panorama contable e impositivo, y también sobre el presente y futuro del sector.

El socio de Deloitte **Sergio Cortina** fue el encargado de abordar las novedades incluidas en las resoluciones técnicas 46 (que aportó mayores precisiones respecto de la Resolución Técnica 22) y 48 (que analiza la remediación de activos).

Respecto de la RT 48, Cortina hizo un repaso por los diversos criterios adoptados por los Consejos Profesionales respecto de la obligatoriedad de la aplicación del revalúo contable introducido por la Ley 27.430.

La presidenta y el vicepresidente de la Subcomisión de Impuestos a la Actividad Agropecuaria del Consejo, **Claudia Chiaradía** y **Marcelo Maroevich**, respectivamente, analizaron algunos aspectos de la última reforma tributaria y su impacto en materia agropecuaria.

Chiaradía expresó su preocupación por la situación que se puede generar en empresas agropecuarias que distribuyan utilidades y luego vendan la hacienda, ya que

terminarían abonando dos veces el Impuesto a las Ganancias.

La exposición de Maroevich versó sobre el tratamiento impositivo de los derivados (tanto a nivel nacional como provincial) y el nuevo Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA).

Por su parte, **Agustín Tejada Rodríguez**, gerente de Estudios Económicos de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, explicó los beneficios que obtuvo la implementación de las nuevas políticas agrícolas impulsadas por el actual gobierno nacional, en particular, la eliminación de derechos y restricciones a las exportaciones.

El expositor explicó que, con la eliminación de "estas políticas distorsivas", los precios locales se acercaron a los internacionales, que eran más bajos. "Al subir los precios locales, la Argentina, en la campaña 2016/17, fue el país que más respuesta dio en términos productivos y de incremento del área", agregó.

Según Tejada, el aumento del área sembrada de nuestros principales granos (trigo, maíz y soja) y una mayor inversión en tecnología fueron beneficios obtenidos a raíz del nuevo esquema de beneficios.




Maroevich, Chiaradía y Cortina se refirieron a la actualidad impositiva y contable del sector.

"En 2016/17, tuvimos 5% más de superficie sembrada, 20% de crecimiento en inversión tecnológica y subimos un 14% la producción. Todo esto, respondiendo al nuevo set de políticas agrícolas", destacó.

En referencia al impacto que generaron en la economía argentina las adversidades climáticas ocurridas este año, el especialista calculó que, por la sequía, "habrá casi 6 mil millones de dólares menos de lo estimado, equivalente a un

0,9% de crecimiento del PBI, y una pérdida de 1.735 millones de dólares en la recaudación fiscal".

Para finalizar, Tejada comentó que los próximos pasos en materia de política agropecuaria serán trabajar más en la **innovación y adopción de tecnología** "para acortar brechas con los mercados internacionales", y apuntar a la **gestión integral del riesgo**, dado que las inclemencias climáticas de este año "se llevan el 25% del PBI agropecuario".

 Este evento, al igual que el resto de los congresos y jornadas de nuestra Institución, se encuentra disponible en el canal de YouTube del Consejo.



EAN

ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS
INSTITUTO UNIVERSITARIO

Educación
Universitaria
para Emprender



Instituto
Europeo
de Posgrado

DIPLOMATURAS ONLINE

CON DOBLE CERTIFICACIÓN

20% OFF + FINANCIACIÓN PARA MATRICULADOS DEL CONSEJO

FINANZAS Y DIRECCIÓN FINANCIERA
GERENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE SISTEMAS INTEGRADOS (HSEQ)






www.ean.edu.ar

CABA-MARTÍNEZ



MÁS INFORMACIÓN:
CAPACITACIÓN@EAN.EDU.AR

Autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional con dictamen favorable de la CONEAU (conforme ley 24521 autorización provisoria decreto 488/04)

20° Simposio sobre Legislación Tributaria: vence el plazo para la presentación de trabajos

Hay tiempo hasta el 17 de agosto. El evento tendrá lugar del 17 al 19 de octubre

En su vigésimo aniversario, el Simposio se centrará en el análisis de la Ley Penal Tributaria y en la Reforma del Impuesto a las Ganancias. Próximamente se estará informando en nuestro sitio Web la modalidad de inscripción para asistir al evento.

Si estás interesado en presentar tu trabajo, recordá que tenés tiempo hasta el viernes 17 de agosto hasta las 18 hs. Las normas particulares para la realización del trabajo se pueden descargar de nuestro sitio Web, en el área de Congresos y Eventos, dentro de la página destinada al Simposio. También están disponibles en la oficina de Congresos y Eventos, en el 1° piso de nuestra sede central, en el horario de 9 a 20 hs.

Sobre el evento

La primera jornada del Simposio, a efectuarse el **17 de octubre**, abordará el Procedimiento y la Ley Penal Tributaria, y su agenda contempla los siguientes subtemas: Facultades de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, Régimen Penal Tributario, Inspecciones de la AFIP y Delitos Tributarios.

Los panelistas que conforman esta primera comisión son el Dr. Abog. Eliseo Devoto (AFIP), la Dra. Abog. Carolina Robiglio, la Dra. C.P. Teresa Gómez, y el Dr. C.P. Alberto Gorosito.

El **18 de octubre** será el turno de la segunda fecha del Simposio, que se referirá a la Reforma del Impuesto a las Ganancias e incluye diversos subtemas, a saber: Renta Financiera, Fiscalización Internacional, Renta Corporativa e Inmuebles.

Para esta temática, perteneciente a la segunda comisión, fueron designados como panelistas los Dres. C.P. Hugo Almoño, Rubén Malvitano, Alberto Mastandrea y la Dra. C.P. Cecilia Goldemberg.

Las Directivas de Relatoría de ambas comisiones están disponibles para descargar en nuestro sitio Web, en el área de Congresos y Eventos, dentro de la página destinada al Simposio.

El evento culminará el **19 de octubre** con una serie de actividades programadas. En primer término, tendrá lugar un taller de análisis con la participación de los asistentes, bajo la coordinación de la Dra. C.P. Carolina Caello y el Dr. C.P. Jorge Leicach. Una vez concluido el taller, llegará una Mesa Redonda de cierre titulada "Ajuste impositivo por Inflación", moderada por el Dr. Martín Caranta. Luego, se llevará a cabo la lectura de las conclusiones y el acto de clausura para dar paso al brindis de cierre.



En 2017 se desarrolló la 19° edición de esta jornada tributaria.

Competencia de simulación por equipos



Durante el transcurso de agosto, se lanzará en nuestra Institución una competencia por equipos mediante un simulador, en el cual los participantes deberán maximizar los beneficios de una empresa ficticia utilizando y modificando distintas variables.

La modalidad para participar será mediante equipos de cuatro participantes e involucrará varias etapas. La primera consta de un taller en el que se explicarán los componentes que intervienen en el *software* (reportes, gráficos y tablas) para que los integrantes tomen conocimiento de su capacidad de uso. La siguiente fase consistirá en un taller donde se presentarán y analizarán las diversas estrategias que

podrán implementar los equipos. Por último, se iniciará la partida y los equipos inscriptos comenzarán el juego.

Para evaluar el rendimiento y alcanzar una resolución sobre los ganadores de la actividad, se formará un jurado conformado por profesionales en la materia. Se entregarán importantes premios a los tres primeros puestos.

Para inscribirte, tenés que enviar un correo a simulacion@consejocaba.org.ar informándonos sobre tu profesión y experiencia para que podamos asignarte a un grupo de trabajo. Cabe aclarar que cada equipo deberá traer su propia computadora para participar de la competencia.

Olimpiadas Universitarias Contables 2018

Como ya es tradición, este año se realizarán la IX Olimpiada Contable, la V Olimpiada de Administración y la II Olimpiada de Economía. Esta actividad se llevará a cabo durante los meses de agosto y octubre; el 23 de noviembre se efectuará el acto de clausura y la ceremonia de premiación.

Las Olimpiadas Universitarias están dirigidas a estudiantes regulares que cursen las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía en las universidades con sede legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad se llevará a cabo en dos etapas: la primera, el 24 de agosto, consistirá en una prueba en la que participarán todos los estudiantes inscriptos por cada institución educativa. La segunda, el 26 de octubre, será mediante una prueba adicional en la que concursarán quienes hayan superado exitosamente la primera ronda. Cabe señalar que los participantes serán divididos en niveles de acuerdo con la cantidad de materias aprobadas.

El 16 de noviembre, las universidades serán notificadas de los resultados obtenidos por sus alumnos.

Resulta importante destacar que las Olimpiadas son de acceso libre y gratuito para todos los alumnos, y su inscripción estará a cargo de cada universidad, mientras que los resultados serán publicados en el sitio Web del Consejo.

Para conocer el reglamento, temario, cronograma, y descargar los formularios de inscripción, visitá nuestro sitio Web.

La inscripción es del 15 de junio hasta el 3 de agosto; para más información podés enviar un *e-mail* a olimpiadasuniversitarias@consejocaba.org.ar

VI Jornada de Prevención de Lavado de Activos

El martes 7 de agosto, de 9 a 18 hs, se realizará en nuestra sede central (Viamonte 1549) la **VI Jornada sobre Transparencia y Prevención del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Corrupción**. Se trata de una actividad sin cargo pero requiere inscripción previa. Para anotarte, ingresá en nuestro sitio Web, en el área de Congresos, y asegura tu lugar.

La Jornada es organizada juntamente con la Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (FAPLA).

Tras el acto de apertura, a cargo del presidente de nuestra Institución, **Humberto Bertazza**, llegará la presentación de **Mariano Federici**, presidente de la Unidad de Información Financiera. Federici realizará un balance de su gestión al frente del organismo, explicará los principales desafíos que enfrenta la UIF y también abordará el rol del profesional en Ciencias Económicas dentro del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Para esta edición, se plantearon diversos objetivos a cumplir durante el desarrollo de las conferencias y paneles programados, a saber:

- Actualizar los contenidos profesionales en materia de administración del riesgo del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.
- Comprender la dinámica regulatoria y pragmática orientada a la mitigación del riesgo aludido en la actividad del profesional en Ciencias Económicas.
- Analizar el marco regulatorio dictado por la Unidad de Información Financiera (UIF).
- Tomar conocimiento y ahondar en las nuevas tendencias en materia de Corrupción y Transparencia.
- Acreditar la capacitación exigida en diversas resoluciones por la UIF.

La Jornada contará con un cuerpo de profesionales especializados en la materia, cuyos nombres se irán confirmando en estos días y serán publicados en nuestro sitio Web.



Este evento, al igual que el resto de los congresos y jornadas de nuestra Institución, será transmitido en directo por Internet en forma gratuita y luego quedará disponible en el canal de YouTube del Consejo.

Calculador HMS para Administradores



Nuestra Institución, a través de su Consejo Directivo, aprobó una nueva herramienta Web destinada a los Licenciados en Administración a partir de la inquietud efectuada por la matrícula de disponer de una aplicación que los asista en la determinación del cálculo de los Honorarios Mínimos Sugeridos.

Los interesados en esta aplicación pueden acceder al simulador de Honorarios Mínimos Sugeridos *online* a través de nuestro sitio Web, dentro de la sección "Utilidades" en "Herramientas Profesionales". En dicha página podrán realizar las siguientes acciones:

- obtener el documento con la información para las tareas especificadas;
- almacenar y recuperar todos los documentos generados;
- verificar la autenticidad de cada documento.

Cabe recordar que aquí se brinda una escala sugerida que contiene valores mínimos y orientativos aplicables a las tareas en cada uno de los ámbitos de actuación profesional.

Estos valores son importes que deben tomarse como referencia y no constituyen ni deben ser interpretados como aranceles mínimos obligatorios. Este último concepto se encuentra fuera del marco legal de desregulación económica actualmente vigente.

Si sos matriculado
CPCE

Contratando
AutoScoring tenés

15% de descuento por un
año y te llevás una
Giftcard por \$700

Llamá y cotizá tu seguro al
0810 666 6006

www.qbe.com.ar

SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN
Org. de control www.argentina.gob.ar/ssn
Atención al asegurado 0800-666-8400
N° de Inc. en SSN 0039

Campaña válida únicamente en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para pólizas nuevas contratadas y emitidas desde el 01/06/2018 al 31/08/2018. El beneficio aplica para todos los planes y vehículos 0km y/o usados de uso particular. Beneficio válido únicamente contratando telefónicamente al 0810-666-6006. No acumulable con otro beneficio y/o promoción. La Promoción aplica a las nuevas altas de seguro de Autoscoreing y consiste en brindar un 15% de descuento sobre la prima mensual durante los primeros 12 meses de vigencia de la póliza, más una tarjeta de regalo o "giftcard" a utilizar en Falabella por el valor de \$700 (pesos setecientos). Pasados 30 días hábiles desde la fecha de contratación del seguro, el asegurado podrá retirar la tarjeta de regalo o "giftcard" por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en la calle Viamonte 1549 piso 6° de lunes a viernes de 10 a 17 hs, preguntar por Guido Lopez. Se entregará hasta un máximo de 1 (una) tarjeta de regalo o "gift card" por cada DNI y dominio asegurado, independientemente de la cantidad de seguros contratados. La tarjeta de regalo o "giftcard" no es canjeable por dinero en efectivo, ni susceptible de cambio, devolución o alteración; es personal e intransferible, no pudiendo ser adquirida en ningún caso para su reventa y/o aplicación comercial o promoción alguna. La misma podrá ser canjeada dentro de los 6 meses contados desde la contratación del seguro Seguros emitidos por Zurich Aseguradora Argentina S.A., anteriormente denominada QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES S.A., en trámite de cambio de denominación. CUIT 30-50003639-3. Av. Del Libertador 6350 (C1428ART), Capital Federal. Teléfono: 0810-999-2424. Coberturas y costos sujetos a los términos y condiciones técnico-contratuales aprobados por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Consulte coberturas en www.qbe.com.



ZURICH

El rol de los *influencers* y los canales de venta en la era digital, pilares de la Jornada de Marketing

Esta edición tendrá un perfil orientado hacia lo tecnológico: habrá dispositivos para experimentar la realidad virtual

El jueves 30 de agosto se realizará la **IV Jornada de Marketing** en nuestra sede central. Con el foco puesto en introducir las tendencias y prácticas que están aplicándose en el mercado profesional, esta actividad reunirá a especialistas de las empresas líderes en el rubro. Además, uno de los puntos altos de la Jornada será la participación de los denominados *influencers*, quienes explicarán sus estrategias comerciales y de comunicación en las redes sociales.

Ya podés inscribirte para asistir al evento. Para anotarte, ingresá en nuestro sitio Web, en el área de Congresos y Eventos, en la página dedicada a la Jornada.

Tras el acto de apertura, será el turno de la conferencia "Soluciones Financieras en la Era Digital", donde se abordarán temas, como la digitalización de las finanzas y la irrupción de los bancos digitales. La vicepresidente de Mercado Pago, **María Paula Arregui**, y **Máximo Díez**, director de Marketing de Wilobank, analizarán estas cuestiones.

La influencia cada vez más decisiva de herramientas como el *Big Data* y el *Data Mining* en los negocios y en la relación cliente-empresa será explicada por un panel de académicos, conformado por **Claudia Altieri**, directora del MBA de Marketing de la UB, **Gabriela Sirkis**, directora de la Licenciatura en Marketing de la UCEMA, y **Fernando Zerboni**, PhD de la UDESA.

MARKETING

30 de agosto de 2018

EN LA ERA DIGITAL

■ IV JORNADA

La Jornada continuará con una conferencia sobre las plataformas *consumer to consumer*, con la participación del CEO y *founder* de Afluenta, **Alejandro Cosentino**, y el CEO de Ideame, **Sebastián Di Lullo**.

Posteriormente, llegará el turno de **Gabriel Miller**, CEO de Captia, y de **Fernando Peydro**, CEO de Nano Thinking, quienes desarrollarán el concepto de estrategia omnicanal como herramienta para hallar los canales de venta no explorados, particularmente en el universo de las PyME.

El vínculo entre persona y marca, definido actualmente como *Customer Experience*, también será analizado durante la actividad. Aquí intervendrán **Francisco Bianchi**, de Samsung, **Jalil Deguer**, de Al mundo, y **Cecilia Hugony**, de Frávega; los tres son los responsables del sector de *Customer Experience* de las empresas en las que se desempeñan.

A continuación, se llevará a cabo un panel referido a la incorporación de la realidad aumentada y la virtual en el mundo de los negocios. Además del componente didáctico, también habrá lugar para lo lúdico: los asistentes podrán vivir la experiencia de la virtualidad a través de dispositivos. **Damián Alcalá**, CEO y *CO-founder* de CamOnApp, y **Federico Vara**, gerente de Producto de la División Mobile de Samsung, serán los disertantes de este espacio.

Para finalizar, se realizará la última conferencia de la Jornada, referida a la participación de los *influencers* en el universo comercial, tanto en estrategias de difusión como de ventas. El actor **Lionel Ferro**, el locutor **Héctor Rossi**, el especialista en marketing digital **Gonzalo Luzzi** y **Lucía Ugarte**, creadora de "Chicas Guapas - TV", compartirán sus experiencias con el público sobre esta temática.

estar bien tiene sus beneficios.

elegí hacer

20% DE DESCUENTO PARA MATRICULADOS DEL CONSEJO.

megatlon.com 0800-6666-GYM (496)

MEGATLON
RED DE CLUBES

XXII Congreso Nacional: San Juan será la sede del evento que reúne a los profesionales de todo el país

Los días **27 y 28 de septiembre**, en la provincia de **San Juan**, y bajo el lema "Desde el presente hacia una profesión 4.0", se desarrollará el XXII Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan.

En cada nueva edición, el Congreso busca brindar una capacitación de excelencia a los participantes, ofrecer un espacio para la reflexión y el debate de temas técnico-científicos de importancia para la sociedad y para las profesiones, así como intercambiar conocimientos y experiencias entre los colegas de distintos lugares del país.

Inscripción

El costo final para los participantes es de \$5.800 para matriculados y de \$4.600 para los jóvenes profesionales. El paquete contempla: ingreso a las charlas, material del Congreso, traslados al predio para la primera jornada, cóctel de bienvenida (27/9), cena de camaradería para toda la delegación, organizada por nuestro Consejo Profesional (27/9), *breaks* de café y la *cena-show* de despedida (28/9).

Además, se ofrece un combo para los acompañantes a un precio final de \$4.300, que incluye: visita guiada a la ruta Interlagos, visita a bodegas locales y *wine tasting*, almuerzo en el circuito, *cena-show* de despedida y también la cena de camaradería para la delegación de profesionales.

Alojamiento

Desde el servicio de Turismo se prepararon diversas alternativas para los matriculados que quieran asistir al evento, así como también para quienes viajen como acompañantes.

Las tarifas detalladas son por persona, con desayuno e impuestos incluidos. Estos valores están sujetos a modificación, de acuerdo con el tipo de cambio del día de pago, en la opción 1 y 2 (Hoteles Del Bono Park y Del Bono Suites).

Hotel "Del Bono Park" *****

Check - In: 14 hs. **Check - Out:** 11 hs.
2 noches: Base habitación *single*: \$8.162
 Base habitación doble: \$4.081
3 noches: Base habitación *single*: \$12.243
 Base habitación doble: \$6.122

Hotel "Del Bono Suites" *** Superior

Check - In: 14 hs. **Check - Out:** 11 hs.
2 noches: Base habitación *single*: \$4.782
 Base habitación doble: \$2.391
3 noches: Base habitación *single*: \$7.173
 Base habitación doble: \$3.587

Hotel Provincial ***

Check - In: 11 hs. **Check - Out:** 10 hs.
2 noches: Base habitación *single*: \$4.095
 Base habitación doble: \$2.047
3 noches: Base habitación *single*: \$6.142
 Base habitación doble: \$3.071

Para transporte aéreo o terrestre de ida y vuelta a la Ciudad de San Juan, servicios turísticos y alojamiento adicional, consultanos en turismo@consejo.org.ar

Importante: Los acompañantes deberán ser declarados como tales por un matriculado en los formularios de inscripción y tendrán derecho a participar de las actividades antes mencionadas.

Medios de pago

Los importes pueden abonarse con tarjetas de crédito (American Express, MasterCard, Visa) y tarjetas de débito. Actualmente, rigen las siguientes promociones:

- Banco Ciudad: aboná con tarjetas de crédito MasterCard y Visa hasta 12 cuotas sin interés.
- HSBC: aboná con tarjetas de crédito MasterCard y Visa hasta 18 cuotas sin interés.

Para solicitar más información, te dejamos nuestros datos de contacto:

- Inscripción: sector "Inscripciones", en Viamonte 1549 - PB, de 9 a 18:30. Por teléfono, al 5382-9296/9591 o a inscripciones@consejo.org.ar

- Alojamiento: sector "Turismo", en Viamonte 1549 - PB, de 9 a 18:30. Por teléfono, al 5382-9200 (opción 5) o a turismo@consejo.org.ar

- Sobre el Congreso: sector "Congresos y Eventos", en Viamonte 1549 - 1° piso, de 9 a 18:30. Por teléfono, al 5382-9392/9399 o a congresosyevenos@consecocaba.org.ar

Uno de los pocos diarios sin horóscopo.

También de los pocos con verdaderas predicciones.

EL CRONISTA COMERCIAL

SABER PARA ANTICIPAR

Apertua | INFOTECHNOLOGY | CLASE | EE CC EVENTOS CORPORATIVOS | EL CRONISTA MEETINGS | CRONISTA.COM | brand strategy

Participá del Premio Dr. Manuel Belgrano

Tras la prórroga, el plazo vence el 22 de octubre.

Invitamos a todos los matriculados del país a participar del Premio Anual Dr. Manuel Belgrano – Año 2017, cuyo tema es **“Repensando las Ciencias Económicas. Adecuación profesional, laboral y académica a los avances tecnológicos”**, una cuestión de gran actualidad, impacto e interés para los profesionales en Ciencias Económicas.

Tras determinarse una prórroga, los trabajos se recibirán hasta el 22 de octubre y deberán ajustarse a las bases de participación aprobadas por Res. C. D. N° 194/01, publicadas en nuestro sitio Web. Serán recibidos en la Gerencia de Relaciones Institucionales - Viamonte 1549 Piso 6°, de lunes a viernes de 9 a 17:30 hs.

A raíz de esta decisión, se autoriza a quienes ya presentaron sus trabajos a retirarlos –en el caso que así lo deseen– para hacerles las modificaciones que consideren necesarias.

Fueron invitadas a integrar el jurado las siguientes personalidades: Dr. Alberto Barbieri (rector de la UBA); Dr. Ricardo Pahlen Acuña (investigador y profesor emérito de la UBA);

Dr. Jorge Rodríguez (decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UADE); Dr. Hugo Luppi (presidente de la Sala del Tribunal de Ética Profesional del Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA); Dr. Hernán Pérez Raffo (profesor regular asociado, en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, en materias del área Actuarial); Dr. Juan Carlos Gómez Fulao (profesor consulto de la UBA); Dr. Juan Carlos Seltzer (director del área de Educación de la FACPCE); Dr. Alfredo Gutiérrez Girault (miembro del Consejo Honorario de la UADE y economista jefe del IAEF); Dra. Graciela Núñez (secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA); Dr. Aldo Pignanelli (prosecretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA); y Dr. Humberto Bertazza (presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA).

Mediante este galardón, que se renueva año tras año desde 1983, nuestro Consejo Profesional busca profundizar y estimular la investigación y la capacitación de los profesionales.

Simeco: más servicios para nuestros afiliados

La alianza alcanzada con Swiss Medical para proveer servicios de salud a nuestros matriculados y su grupo familiar sigue dando frutos. Esta vez, con nuevos servicios para mejorar la atención de nuestros afiliados de Simeco.

Uno de los beneficios que podés disfrutar es **Guardia Ágil**: se trata de una sala de espera virtual que te permite, a través de la aplicación *Swiss Medical Mobile*, reservar un lugar en las guardias de las clínicas y de los centros propios de Swiss Medical. El servicio está habilitado tanto para **Clínica Médica** como para **Traumatología**. Pero, además, se suma la posibilidad de reservar tu lugar en **Pediatría**.

La *app* permite agilizar los tiempos en épocas en las que las enfermedades proliferan por los cambios de clima. Así es posible asegurarse un lugar de la manera más fácil y cómoda.

Por otra parte, se restableció el servicio en las clínicas **Santa Isabel**, **Bazterrica** y **Del Sol** gracias a un reciente acuerdo. Estas clínicas se suman a los Centros Médicos que se encuentran en diversos barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los que cuentan con especialidades de todos los tipos y un número de teléfono (0810-333-8876) y el sistema Web para pedir los turnos de manera simple. Ellos son:

- **De Los Arcos** (Guatemala 5455).
- **Barrio Norte** (Av. Pueyrredón 1441/1443).
- **Microcentro** sede **25 de Mayo** (25 de Mayo 264).
- **Microcentro** sede **Sarmiento** (Sarmiento 487, 1er. subsuelo).
- **Barrio Parque** (San Martín de Tours 2980).
- **Recoleta** (Junín 1191).
- **Almagro** (Pringles 1337).

No hay que olvidar tampoco que, gracias al acuerdo alcanzado con Swiss Medical, también se sumaron más centros médicos y clínicas en la Provincia de Buenos Aires y el interior del país.

Para más información, visitá nuestro sitio Web en el área de Salud.

ESTAMOS SELECCIONANDO LICENCIADOS EN ECONOMÍA Y CONTADORES.



Brindá asesoramiento financiero y desarrollá un negocio propio junto a los mejores socios.

 **real planning**
SEGUROS E INVERSIONES

 **ZURICH**[®]

Enviános tu CV a
info@realplanning.com.ar

INVERSIONES

¿Cómo estás invirtiendo?

PLANIFICACIÓN FINANCIERA

¿En qué etapa de tu vida estás?

PYMES & PATRIMONIALES

¿Cómo diferenciar tu empresa?

Celebrá el Día del Niño con el Círculo Consejo de Beneficios

Como cada mes, el Círculo Consejo de Beneficios te ofrece descuentos especiales para que disfrutes de excelentes productos y servicios. **Recordá presentar tu credencial profesional para acceder a los siguientes beneficios, cuya vigencia aplica para el mes en curso.**

Para compartir una velada especial, salí a comer a **Novecento Bellas Artes**, restaurante de cocina de autor ubicado en Recoleta (Av. Figueroa Alcorta 2270). Accedé a un 20% de descuento sobre el total de la cuenta con todos los medios de pago. Hacé tu reserva al 4805-1734 o al 0810-555-5900.

Si querés disfrutar de grandes piezas teatrales desde la comodidad de tu casa, te invitamos a que conozcas **Teatrix**. Esta plataforma digital te acerca una nueva experiencia en entretenimiento para todos los gustos y edades. Actualmente, brinda un 20% de descuento en la suscripción mensual y el primer mes bonificado al 100%. Para acceder a la promoción, ingresá en www.teatrix.com con el código CIRCULO18. Conocé más sobre este servicio comunicándote con el 4779-9002.

Lucerito, tienda especializada en juguetes didácticos para bebés y niños chiquitos, elabora sus productos pensando en la estimulación y el desarrollo de los chicos poniendo atención en las terminaciones



para que sus piezas sean seguras e higiénicas. El local pone a disposición un 35% de descuento en todos sus productos pagando en efectivo. Para conocer el catálogo, accedé en www.jugueteslucerito.com.ar

Por último, **Gepetto** es una marca de indumentaria infantil (de 3 meses a 14 años) que otorga un 30% de descuento en todos sus productos, abonando en efectivo, y un 20% con tarjeta de débito o crédito. Pasá a conocer su local, ubicado en Colegiales (Av. Elcano 3134).

Podés conocer nuestra guía completa de beneficios ingresando en nuestro sitio Web, en la página del Círculo de Beneficios. Aquellos profesionales que deseen adherir su comercio o los emprendimientos de sus clientes pueden contactarse vía *e-mail* con consultasmktg@consejo.org.ar

Todos Viajamos: nuevas experiencias en la Ciudad

Desde el Consejo continuamos sumando interesantes propuestas a nuestra agenda de eventos para disfrutar de memorables momentos junto con familiares y amigos.

La Ventana, Barrio de Tango es un restaurante ubicado en el corazón del barrio de San Telmo, con una ambientación que pone el acento en la importancia del tango y el sentir porteño. La oferta gastronómica es sofisticada y la velada viene acompañada de una *performance* artística orientada hacia los ritmos populares de nuestro país.

Para quienes estén interesados en conocer más sobre la historia de nuestra ciudad, incorporamos "Buenos Aires Misteriosa": un recorrido en *bus* donde un especialista narra atractivas historias de crímenes y leyendas urbanas de los barrios de Monserrat, San Telmo, Barracas, La Boca, Constitución, San Cristóbal y Parque de los Patricios.

En nuestro sitio Web, podés informarte sobre las próximas fechas de viaje a los destinos más populares de nuestro programa:

- **Valle de Paravachasca:** está ubicado en Córdoba; te ofrecemos disfrutar de una estadía en el hotel "San Miguel Plaza", *resort* que cuenta con servicio *all inclusive* y una ubicación privilegiada. El viaje incluye traslado en *bus* ida y vuelta, y alojamiento con todo incluido.

- **Termas de Río Hondo:** una ciudad caracterizada por sus aguas termales ricas en sales y minerales que contribuyen a la relajación y sanidad del cuerpo. La salida incluye traslado en *bus* ida y vuelta, pensión y alojamiento en el "Grand Hotel".

- **Villa de Merlo:** situada en San Luis, es un sitio ideal para respirar aire puro en las sierras. La propuesta consiste en traslado en *bus* ida y vuelta, pensión y alojamiento en "Villa de Merlo" Hotel & Spa.

Para más información, visitanos y danos un "me gusta" en nuestra *fanpage* de Facebook: Todos Viajamos CPCECABA.

Informes:

Sector Todos Viajamos - Viamonte 1549 (Planta Baja)

Teléfonos: 5382-9452

Dirección Electrónica: todosviajamos@consejo.org.ar

Lakaut (≡)

FIRMA DIGITAL PARA USTED Y SUS CLIENTES

- ✓ En un servicio de Lakaut que le permitirá dar cumplimiento a la resolución de hojas móviles.
- ✓ La firma garantiza la autoría, el no repudio y la integridad del documento.

CONTÁCTENOS:

- ☎ Teléfono: 0800-122-7723
- ☎ WhatsApp: 54 9 11 55678020 / 54 9 11 34672124
- ✉ Mail: atencionalcliente@lakaut.com.ar
- 🌐 Web: www.lakaut.com.ar

Revista Consejo Digital: la situación económica argentina y su incapacidad crónica para evitar las crisis

En los últimos años, las marchas y contramarchas de los modelos económicos aplicados por la dirigencia política no permiten crecer de forma constante y sostenida. Lo problemático es que, por lo general, terminan su ciclo expansivo abruptamente.

La falta de crecimiento, la inflación, el desempleo, la devaluación –por mencionar solo un puñado de factores– son los comunes denominadores de todos los procesos que quedan truncos.

En estos escenarios, los actores –políticos, gremiales, empresariales– no logran arribar a un consenso. De esta manera, los planes que se aplican apuntan a solucionar los problemas inmediatos y nunca parece haber tiempo para el largo plazo.

Por este motivo, en el nuevo número de la revista Consejo Digital se analiza la situación económica de la Argentina con el foco puesto en las crisis en las que termina cayendo el país de manera recurrente.

A través de los artículos, elaborados por destacados especialistas, se abarcan cinco temáticas que forman parte central de toda política económica y financiera y que no pueden ser obviados a la hora de realizar un diagnóstico y arribar a una conclusión.

En su escrito, **Jorge Remes Lenicov** destaca el pobre desenvolvimiento en materia económica desde el restablecimiento de la democracia hace poco más de 34 años, con datos que son preocupantes.

Luego de mencionar los alarmantes indicadores, el ex ministro de Economía de la Nación y de Buenos Aires llega a la conclusión de que, lo que se necesita para salir adelante, es un consenso con vistas al largo plazo.

Desde el Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF), **Ariel Barraud** advierte que hay una variable que se repitió en 28 de los últimos 35 años en todos los niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal): el déficit fiscal.

El presidente del IARAF destaca que, independientemente del signo político o supuesta orientación ideológica, aparece la pulsión de llevar a cabo un gasto público por encima de las posibilidades de generar ingresos tributarios acordes.

“¿Está la Argentina condenada a las crisis cíclicas por escasez de dólares?”. Esta fue la pregunta elegida por **José Fanelli** para comenzar su artículo en el que analiza la restricción externa y la gobernabilidad.

Si bien la respuesta a la incógnita planteada es negativa, el especialista propone



un escenario con cinco características que, al interactuar, explican el porqué se llega a una crisis de manera recurrente.

Jorge Colina, presidente del Instituto para el Desarrollo Social Argentino (IDESIA), explica en su artículo cómo se llevan adelante las negociaciones colectivas de trabajo y las problemáticas que envuelven.

La conclusión a la que arriba el economista es que se puede salir de los vaivenes cíclicos. No obstante, aclara que para ello es necesario modernizar el sistema con vistas a mejorar los métodos de producción y aumentar la productividad laboral.

Por último, **Claudio Zuchovicki** realiza una analogía de la obra “La hoguera de las vanidades” del escritor norteamericano Tom Wolfe de la situación actual para graficar cómo está el mercado de capitales.

El acuerdo del gobierno con el Fondo Monetario Internacional (FMI), según advierte, es sólo un placebo para la situación actual, pero será imprescindible que los empresarios, los productores, los desarrolladores, sean los protagonistas de la próxima etapa.

Como siempre, la edición de agosto cuenta con el editorial del presidente del Consejo Profesional, **Humberto Bertazza**, y las clásicas columnas del consultorio tributario y previsional.

¿TENÉS UN ESTUDIO CONTABLE?

Enfocate 100% en tu negocio



**LIBRO SUELDO
DIGITAL**

Nos encargamos del proceso de punta a punta para que tu cliente pueda cumplir con la nueva legislación de la manera más sencilla

 **CONTROL**

 **COMPLIANCE**

 **PRODUCTIVIDAD**

Contactate con nosotros
soluciones@cardinalsistemas.com.ar

Cardinal
Paperless experts

Conferencias, cursos, ciclos y programas de actualización y especialización.

ADMINISTRACIÓN

- Jornada sobre la NAG 200 (Norma Argentina de Gas)** | 13/8 | 9:30
- Escucha en entornos laborales** | 13/8 | 18:30
- Discapacidad y su gestión en las obras sociales nacionales** | 21/8 | 18:30
- Introducción a la Administración de RRHH en el Sector Público Nacional** | 21/8 al 6/9 | 18:30-21:30 | \$1260
- Taller de Marketing para servicios profesionales** | 21/8 al 30/8 | 18:30-21:00 | Gratuito
- Práctica en Liquidación de Haberes. 4ª Reunión** | 22/8 | 18:30
- Deporte, un camino de paz y educación. Adelanto de la IV Jornada Iberoamericana de Gestión en Entidades Deportivas** | 22/8 | 17:00
- Inteligencia emocional: herramientas clave para el logro de tus objetivos** | 23/8 al 30/8 | 18:30-21:30 | \$630

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

- Resoluciones profesionales obligatorias frente al lavado de activos** | 1/8 al 22/8 | 9:00-11:00 | \$560
- Ciclo de Actualización en Contabilidad y Auditoría. 3ª Reunión** | 2/8 | 9:00
- Técnicas de creatividad aplicada que facilitan el aprendizaje de contabilidad: contar con habilidad** | 21/8 al 23/8 | 18:30-21:30 | Gratuito Jóvenes Profesionales
- Ajuste por inflación: mitos y verdades. Herramientas básicas para la reexpresión** | 22/8 al 24/8 | 18:30-21:30 | \$420
- Costos para la toma de decisiones en nuevos emprendimientos** | 23/8 al 13/9 | 18:30-21:30 | \$840
- Balance social como herramienta de gestión. Alcances de la Resolución Técnica N° 36** | 27/8 al 30/8 | 18:30-21:30 | \$420
- Control y Auditoría de Gestión** | 28/8 | 18:30-21:30 | Gratuito Jóvenes Profesionales
- Auditoría de Consorcios de Propiedad Horizontal. RT. N° 37 y demás normativa vigente aplicable a la actividad** | 29/8 al 21/9 | 18:30-20:30 | \$980

ECONOMÍA - FINANZAS Y ACTUARIAL

- Formulación y evaluación de proyectos con financiamiento público - privado (PPP)** | 8/8 | 19:00
- Herramientas alternativas de inversión y financiamiento** | 16/8 al 30/8 | 18:30-21:30 | \$630
- El rol del profesional en Ciencias Económicas frente a la gestión del cambio, la innovación y la sustentabilidad** | 21/8 | 18:30
- Valuación de Bonos. Un enfoque simple** | 27/8 al 5/9 | 18:30-21:30 | \$840

JUSTICIA

- Media Jornada sobre el análisis actual de la liquidación de bienes y el avance tecnológico en el proceso concursal** | 8/8 | 15:30
- Recursos procesales para el auxiliar de la justicia** | 23/8 | 18:30
- La pericia como salida laboral** | 23/8 | 18:30-21:30 | Gratuito Jóvenes Profesionales
- Pericias, nivel básico** | 27/8 al 12/9 | 18:30-21:30 | \$1050

SOCIEDADES

- ¿Cómo elegir el tipo societario más adecuado para la empresa?** | 1/8 al 22/8 | 18:30-21:00 | \$700
- Actualidad societaria. Primera parte** | 2/8 al 13/9 | 18:00-20:00 | \$980
- Práctica de Asambleas S.A. aplicable al profesional en Ciencias Económicas** | 6/8 al 13/8 | 18:30-21:30 | \$630
- Profundización en funcionamiento de la S.R.L** | 13/8 al 22/8 | 9:00-11:00 | \$420
- Ciclo de Actualidad Societaria. 2ª Reunión** | 27/8 | 18:30
- EECC: Aprobación y presentación en la IGJ** | 27/8 al 29/8 | 9:00-12:00 | \$420

TEMAS ESPECIALES

- Oratoria. Herramientas para una comunicación eficaz** | 13/8 al 27/8 | 18:30-21:00 | \$700
- Nuevas competencias profesionales en el siglo XXI: tecnología y resolución de conflictos** | 15/8 | 18:30
- Ciclo de Buenas Prácticas en Educación. 2ª Reunión** | 23/8 | 18:30
- Ciclo de Excelencia Profesional en el Pequeño y Mediano Estudio. 2ª Reunión** | 27/8 | 18:30

TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

- Ciclo sobre Reforma Tributaria. 5ª Reunión** | 1/8 | 09:30
- Primeros pasos para el uso de los principales aplicativos** | 1/8 al 10/8 | 18:30-21:30 | Gratuito Jóvenes Profesionales
- Prácticas de liquidación online de IVA e Ingresos Brutos CABA y Convenio Multilateral: F.2002, IVA por actividad, E-SICOL, SIFERE WEB; SIFERE APLICATIVO** | 2/8 al 13/8 | 18:30-21:30 | \$840
- CONVENIO MULTILATERAL. Determinación de coeficientes unificados y análisis de aspectos controvertidos** | 3/8 al 15/8 | 8:30-10:30 | \$560
- SICAM: herramientas básicas para la liquidación** | 6/8 al 13/8 | 18:30-21:30 | \$630
- Taller práctico para pequeños contribuyentes** | 6/8 al 13/8 | 18:30-21:30 | \$630
- Reforma del Impuesto al Valor Agregado** | 6/8 al 9/8 | 18:30-20:30 | \$280
- Ciclo de Actualidad Tributaria. 6ª Reunión** | 8/8 | 9:00
- Charla informativa: Programa de especialización en tributación** | 8/8 | 18:30 | Ayacucho 652
- Impuesto a las Ganancias 4ª categoría, aspectos teóricos y prácticos** | 9/8 al 23/8 | 18:00-21:00 | \$630
- Actualización mensual en impuestos agropecuarios** | 13/8 al 10/12 | 18:00-21:00 | \$1050
- SICORE y SIRE. Principales regímenes de retención y percepción** | 14/8 al 23/8 | 18:30-20:30 | \$560
- SICAM: herramientas básicas para la liquidación** | 21/8 al 28/8 | 18:30-21:30 | \$630
- Prácticas de liquidación online de IVA e Ingresos Brutos CABA y Convenio Multilateral: F.2002, IVA por actividad, E-SICOL, SIFERE WEB; SIFERE APLICATIVO** | 21/8 al 30/8 | 9:00-12:00 | \$840
- Ganancias Sociedades y Ganancia Mínima Presunta. Aspectos técnicos y prácticos** | 22/8 al 5/9 | 18:30-21:30 | \$630
- Ciclo de Novedades Salariales y de la Seguridad Social. 5ª Reunión** | 27/8 | 09:30
- Impuesto a las Ganancias-Liquidación del Impuesto a las Ganancias personas físicas** | 27/8 al 17/9 | 8:30-10:30 | \$840
- Taller de Práctica Tributaria Profesional. 3ª Reunión** | 28/8 | 18:30
- Impuesto a las Ganancias 4ª categoría: teoría y práctica** | 28/8 al 20/9 | 9:00-12:00 | \$1260
- Herramientas prácticas para iniciarse en el asesoramiento impositivo** | 28/8 al 27/9 | 18:30-21:30 | \$1680
- Ciclo de Práctica Tributaria Profesional. 5ª Reunión** | 29/08 | 09:00



INSCRIPCIÓN:

Accedé a nuestro sitio Web: www.consejo.org.ar, sección **Capacitación** y, a través del buscador, encontrará la mejor opción para tus necesidades.

Toda la información sobre conferencias, cursos, ciclos y programas de actualización y especialización, a tan sólo un clic.